



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

ingreso en la misma, por tanto donde dice "Someter la efectiva permanencia del Municipio de Lucena del Puerto en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva a la condición resolutoria o a término final a que por parte de la Mancomunidad se proceda a la satisfacción del Canon por el aprovechamiento demanial de las instalaciones de la que es titular el Municipio y que son necesarias para la prestación del Servicio", debe decir "El ingreso del Municipio de Lucena del Puerto en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva tiene como uno de sus fundamentos en que por parte de la Mancomunidad se va proceder a la satisfacción del Canon por el aprovechamiento demanial de las instalaciones de la que es titular el Municipio y que son necesarias para la prestación del Servicio".

Sin más intervenciones de los asistentes se somete a votación el acta de la sesión anterior que resulta aprobada con las rectificaciones expuestas con los votos favorables de D. Manuel Mora Ruiz, D.ª Socorro Moro Regidor, D. Diego Rodríguez Conde, D. Antonio Ruesga Mora, D. Juan Manuel Ojuelos Pérez y D. Vicente Ruiz Moreno y las abstenciones de D. Joaquín Regidor Moreno y D. Vicente Barroso Moro.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO QUE REGIRÁ EL CONCURSO PARA LA VENTA DE FINCA URBANA PARCELA N.º 12 DE "EL ENSANCHE".**

Por El Secretario Interventor se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 26 de julio de 2010.

Por D. Diego Rodríguez Conde se señala, al hilo de las intervenciones de la comisión informativa, que no se va a ver perjudicado el nuevo Centro de Salud, puesto que se ha ofrecido a la Junta de Andalucía otro emplazamiento más idóneo, un solar de mil metros cuadrados, que es el doble del modulo contemplado por la Junta.

D. Joaquín Regidor Moreno indica que lo que se a su juicio sería mejor reformar los



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

ingreso en la misma, por tanto donde dice "Someter la efectiva permanencia del Municipio de Lucena del Puerto en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva a la condición resolutoria o a término final a que por parte de la Mancomunidad se proceda a la satisfacción del Canon por el aprovechamiento demanial de las instalaciones de la que es titular el Municipio y que son necesarias para la prestación del Servicio", debe decir "El ingreso del Municipio de Lucena del Puerto en la Mancomunidad de Servicios de la Provincia de Huelva tiene como uno de sus fundamentos en que por parte de la Mancomunidad se va proceder a la satisfacción del Canon por el aprovechamiento demanial de las instalaciones de la que es titular el Municipio y que son necesarias para la prestación del Servicio".

Sin más intervenciones de los asistentes se somete a votación el acta de la sesión anterior que resulta aprobada con las rectificaciones expuestas con los votos favorables de D. Manuel Mora Ruiz, D.ª Socorro Moro Regidor, D. Diego Rodríguez Conde, D. Antonio Ruesga Mora, D. Juan Manuel Ojuelos Pérez y D. Vicente Ruiz Moreno y las abstenciones de D. Joaquín Regidor Moreno y D. Vicente Barroso Moro.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PLIEGO QUE REGIRÁ EL CONCURSO PARA LA VENTA DE FINCA URBANA PARCELA N.º 12 DE "EL ENSANCHE".**

Por El Secretario Interventor se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 26 de julio de 2010.

Por D. Diego Rodríguez Conde se señala, al hilo de las intervenciones de la comisión informativa, que no se va a ver perjudicado el nuevo Centro de Salud, puesto que se ha ofrecido a la Junta de Andalucía otro emplazamiento más idóneo, un solar de mil metros cuadrados, que es el doble del módulo contemplado por la Junta.

D. Joaquín Regidor Moreno indica que lo que se a su juicio sería mejor reformar los